

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la
contratación del servicio de asistencia técnica de
euskera de Euskotren**

P10034714

euskotren 

DIRECCION de RECURSOS HUMANOS

Marzo 2025

INDICE

1. Objeto.
2. Descripción de los trabajos a realizar.
3. Plazo de ejecución de los trabajos.
4. Presupuesto del contrato
5. Plazo de garantía
6. Perspectiva de género.
7. Presentación de ofertas.
8. Criterios de adjudicación.

1. Objeto

El objeto del presente pliego es el de establecer las Condiciones Técnicas que han de regir la prestación del servicio de asistencia técnica en materia de euskera a Euskotren.

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. Descripción de los trabajos a realizar

Euskotren será responsable de solicitar a la empresa adjudicataria el servicio de asistencia técnica de euskera. Para ello, se va a tener en cuenta los siguientes puntos:

- La actuación de Euskotren está orientada principalmente a dar servicio a la ciudadanía.
- Retos y objetivos recogidos en el Plan Estratégico definido.
- Situación actual del euskera en Euskotren (conocimiento, liderazgo, estructura...)
- Impacto del nuevo decreto (Perfiles lingüísticos, fechas de preceptividad, adaptación al marco KEMEN...)

Teniendo en cuenta todas esas cuestiones, se quiere establecer una dinámica básica al plan de euskera:

- Estructura consolidada para la gestión del plan de euskera.
- Establecer una dinámica mínima para ir alcanzando los objetivos del plan de euskera. Se debería mantener la dinámica a nivel general (motivación de acciones, seguimiento de criterios lingüísticos...) y en una sede de cada territorio establecer dinámicas concretas (microplanes, eusle...).
Este último punto pide establecer una progresión para los próximos años y extender la metodología a todas las sedes y departamentos de Euskotren.

Es necesario señalar la necesidad de reflexionar sobre los medios que pueden ser complementarios para el éxito de este planteamiento. Ofrecer clases de euskera o sesiones de formación para mejorar el conocimiento del euskera de las personas trabajadoras de Euskotren; ofrecer dinámicas para influir en los hábitos lingüísticos.

La asistencia técnica va a tener como objetivo implementar y dinamizar el Plan Estratégico del Euskera de Euskotren. Para ello la asistencia técnica se va a encargar de lo siguiente:

Coordinación

- Participar en las reuniones de la Comisión de Euskera.
- Dinamizar unas ocho reuniones del equipo de motivación y ayudar a llevar a cabo las acciones acordadas.
- Gestión general.

Plan de gestión

- Elaborar el borrador del Plan de Gestión de 2025.
- Recoger aportaciones y completar la definitiva.
- Realizar el seguimiento y redactar la memoria.

Colaboración en el diseño y desarrollo de microplanes departamentales

- Creación de una estructura de impulso y coordinación del Plan Estratégico en las residencias de los 3 territorios de CAPV.
- Diseñar y desarrollar microplanes en 5 departamentos de mayor impacto lingüístico.

Colaborar en la ejecución de las acciones de motivación

- Colaborar en la publicación de la revista.
- Crear y difundir píldoras de motivación.
- Día del euskera.

Se quiere también recabar la opinión de los sindicatos representados en la organización sobre la dirección de la normalización del euskera en Euskotren e identificar consensos.

Trabajos previos

- Elaboración del guión para la realización del ejercicio de escucha.
- Invitar a la representación sindical y acordar su participación.
- Elaboración del cronograma.

Ejercicio de escucha

- Entrevistas con las y los representantes sindicales.
- Con las opiniones y la información recibida, sacar conclusiones y redactar el informe.

Difusión de los resultados del ejercicio de escucha

- Entrega del resultado a la representación sindical y contraste de conclusiones.
- Comunicación a la Dirección del resultado del ejercicio de escucha y realizar labores de contraste.

Elaboración de la propuesta de cara al futuro

- Desarrollar y presentar un planteamiento de funcionamiento de cara al futuro.

3. Plazo de ejecución de los trabajos

El plazo para la ejecución de los trabajos es de UN (1) AÑO, desde la fecha de formalización del contrato.

4. Presupuesto del contrato

El importe máximo de licitación es de TREINTA Y TRES MIL EUROS, 33.000,00 €, sin IVA, para un año de contrato.

Asimismo, para acometer otros trabajos no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, se establece una posible ampliación de un máximo del 20% del adjudicado.

No habrá revisión de precios durante el tiempo de vigencia del contrato.

5. Plazo de garantía

Se establece un plazo de garantía mínimo de 6 meses, a contar desde la fecha indicada en el acta de recepción provisional del contrato.

6. Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

7. Presentación de ofertas

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras:

Sobre de capacidad y solvencia:

Documentación administrativa y de solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y su Carátula.

Sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor

Memoria técnica en la que, de acuerdo con lo establecido en este Pliego de prescripciones técnicas particulares, se exponga sucinta y claramente:

- 1.- Organización del equipo de trabajo
- 2.- Cronograma de los trabajos a realizar
- 3.- Descripción del equipo de trabajo, con su grado de dedicación
- 4.- Metodología completa y desarrollo de los servicios
- 5.- Soluciones planteadas para el desarrollo de las acciones
- 6.- Descripción de medios e instalaciones a disposición del contrato
- 7.- Presencia de mujeres adscritas al equipo de trabajo y su grado de responsabilidad

Sobre de criterios evaluables mediante fórmulas

Se adjuntará el Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas, íntegramente relleno, firmado y sellado.

8. Criterios de adjudicación

Los criterios de ponderación de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato serán los definidos en la Carátula del PCAP.

Modelo de proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas

D./Dña., con domicilio en, calle
.....y D.N.I., en nombre propio o en representación de la
empresa....., con domicilio en, calle
..... C.P. Teléfono y C.I.F.

DECLARO

- I. Que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Servicio de asistencia técnica en materia de euskera a Euskotren", con número de expediente P10034714
- II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.
- IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total estimada para un año de€, (*máximo 33.000,00 €*) en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los conceptos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.
- V. Plazo mínimo de validez de la oferta: meses (*mínimo 3 meses*), a partir de la recepción de ofertas

En, a de de 2025

Fdo.:

Cargo: